

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2003, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 67/2003, de 5 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 27/2003, promovido por la representación procesal de GRÚAS GUERRERO, S.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura de 13 de marzo de 2002, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 1.700 euros por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 5 de marzo de 2003 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 67/2003, de 5 de marzo de 2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal: "Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por Grúas Guerrero, S.L., debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas. Contra la presente resolución no cabe recurso alguno."

Cáceres, 27 de marzo de 2003.

El Jefe del Servicio Territorial,
ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Mantenimiento de la red de comunicaciones contra incendios del Servicio Forestal, Caza y Pesca". Expte.: 0333121FO032.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333121FO032.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Mantenimiento de la red de comunicaciones contra incendios del Servicio Forestal, Caza y Pesca.

- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 30.338,97 euros.

Anualidades:

2003: 30.338,97 euros

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.